

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0026 de 2022-01-20 cuyo Objeto: REALIZAR EL CUBRIMIENTO Y LA DIVULGACION OPORTUNA DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES MAS RELEVANTES QUE SE EJECUTAN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA QUE LA COMUNIDAD PERMANEZA INFORMADA.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0026 de Fecha 2022-01-20

CONTRATO No.: 0026

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: RAFAEL ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ

OBJETO: REALIZAR EL CUBRIMIENTO Y LA DIVULGACION OPORTUNA DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES MAS RELEVANTES QUE SE EJECUTAN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA QUE LA COMUNIDAD PERMANEZA INFORMADA.

VALOR: \$15.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 0222-01-20

FECHA TERMINACIÓN: 2022-07-19

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintisiete(27) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte RAFAEL ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115850878 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0026 del 2022-01-20, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 0222-01-20 y hasta el 2022-07-19.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 27 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El presente contrato de la siguiente manera: Cinco (05) actas parciales mensuales por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.500.000), contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0026 de 2022-01-20 cuyo Objeto: REALIZAR EL CUBRIMIENTO Y LA DIVULGACION OPORTUNA DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES MAS RELEVANTES QUE SE EJECUTAN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA QUE LA COMUNIDAD PERMANEZA INFORMADA.

(\$2.500.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$15.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$15.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$15.000.000,00	\$0,00	\$15.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.500.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0026 del 2022-01-20.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintisiete(27) días del mes de Julio del 2022.


JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO


RAFAEL ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ
Contratista

V.B.:
 Nombre: JULIETH GISSELA BERNAL RINCON

Preparó: JULIETH GISSELA BERNAL RINCON